



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE TUBOS" ID 447509

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:00 horas**, del día **01 de Noviembre de 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 12/2024**, convocada para la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE TUBOS" ID N° 447509**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.----- Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

- A) **N° de PAC (ID N°): 447509.**
- B) **Sistema de Adjudicación: Por el Total.**
- C) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución IM N° 2800/2024, de fecha 01 de Agosto de 2.024, por los siguientes miembros: 1- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez; 2- Albino Ramón Rivero Portillo; y 3- Ever Luis Álvarez Mármol.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro., presentándose los siguientes oferentes:

ÍTEM	OFERENTES	NOMBRE FANTASIA	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	FANN S.A	FANN S.A	80050215-9	constructorafannsa@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	FANN S.A	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		N/A
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple s/ constancia N° 1822326	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple s/ constancia N° 1822326	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple s/ constancia N° 1822326	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple s/ constancia N° 1822326	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, el comité de evaluación ha constatado que el oferente: **1) FANN S.A CON RUC N° 80050215-9**, han cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial.



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE TUBOS" ID 447509

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que cada uno de los firmantes de las ofertas presentadas por el oferente: **1) FANN S.A CON RUC N° 80050215-9**, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de las empresas concursantes. – a) Empresa: 1) FANN S.A CON RUC N° 80050215-9.

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
Alberto Silva Torales	3.492.838	Accionista	No registra datos en el SINARH	Cumple
Raquel Mendoza Mereles	4.283.095	Accionista	No registra datos en el SINARH	Cumple

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ALBERTO SILVA TORALES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3492838, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
3.492.838	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	ASIST. TEC.ADM.	CARGO PERMANENTE	2.012	111	Inactivo
3.492.838	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PTOFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2.012	111	Inactivo
3.492.838	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.012	145	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que RAQUEL MENDOZA MERELES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4283095, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Conforme el cuadro ut supra, se observan que los Representantes Legales de la firma **1) FANN S.A CON RUC N° 80050215-9**, no se observan actualmente ningún dato en la base datos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe.



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE TUBOS" ID 447509

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente 1: FANN S.A CON RUC N° 80050215-9, Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el SICP, que el Oferente **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo.

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

80050215-9

Razón social:

Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80050215	FANN S.A.	12/10/2020	12/01/2021		Inhabilitación por el plazo de tres (3) meses	

<<<>>>

1 registros encontrados.

Conforme el cuadro (captura de pantalla), se observa que el Oferente **FANN S.A.**, figura en el **Registro de Inhabilitados (SICP)**, desde la fecha **12/10/2020** hasta el **12/01/2021**. Sin embargo, en la actualidad dicho plazo de inhabilitación ha transcurrido suficientemente, es decir, a la fecha dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo.

En estas condiciones, se constata que el oferente **FANN S.A CON RUC N° 80050215-9**, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

ÍTE M	OFERENTES	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE OFERTA
1	FANN S.A	80050215-9	constructorafannsa@gmail.com	Gs. 2.012.040 IVA Incluido

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, se procede a verificar las ofertas económicas por total de todas las empresas Habilitadas según cuadro más arriba mencionado.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

a) Empresa: FANN S.A CON RUC N° 80050215-9.

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentació n	Marca	Proceden cia	Cantid ad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30102901-003	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	518.440	518.440
2	30102901-003	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	471.650	471.650
3	30102901-003	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	310.000	310.000
4	30102901-003	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	280.450	280.450
5	30102901-003	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	180.000	180.000
6	30102901-003	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	158.500	158.500
7	30102901-003	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	93.000	93.000
Precio Total									2.012.040



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE TUBOS" ID 447509

INFORME Y RECOMENDACIÓN

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa 1) FANN S.A CON RUC N° 80050215-9, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor,

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	FANN S.A	Empresa: XXX
1	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	518.440	
2	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	471.650	
3	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	310.000	
4	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	280.450	
5	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	180.000	
6	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	158.500	
7	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	Concrecar	Nacional	1	93.000	
							2.012.040	

Resultado de la verificación aritmética: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la Empresa: 1) FANN S.A CON RUC N° 80050215-9, estos evaluadores dejan constancia que las citadas firmas presentan su oferta física sin errores aritméticos por la cual no fue necesaria realizar ningún tipo de corrección.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber verificado la oferta física y percatarnos que no presenta errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

N.º	RUBRO	U.M	Presentación	Cant.	Precio estimado por la Convocante		Empresa: FANN S.A		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	1	518.441	518.441	518.440	518.440	-0,0002	En rango
2	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	1	471.659	471.659	471.650	471.650	-0,0019	En rango
3	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	1	311.000	311.000	310.000	310.000	-0,32	En rango
4	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	1	280.452	280.452	280.450	280.450	-0,0007	En rango
5	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	1	179.000	179.000	180.000	180.000	0,56	En rango
6	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	1	158.539	158.539	158.500	158.500	-0,02	En rango
7	Tubos de hormigón armado	Unidad	Unidad	1	93.050	93.050	93.000	93.000	-0,05	En rango

Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: 1) FANN S.A CON RUC N° 80050215-9, presentan sus ofertas dentro del margen estipulado para obras por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios.



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE TUBOS" ID 447509

INFORME Y RECOMENDACIÓN

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.



Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la empresa **FANN S.A CON RUC N° 80050215-9**, ha sido el único oferente. En consecuencia, la posición no varía.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente la oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

10. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma "FANN S.A CON RUC N° 80050215-9", ----

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES					FANN S.A
					Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)				Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)				N/A
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)				Cumple
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)				Cumple
5	Declaración Jurada de Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)				Cumple

12. CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA FANN S.A CON RUC N° 80050215-9. -----

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2022, 2023).

Concepto	Formula	2.022	2.023	Total del último año	Promedio de los 3 ultimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	918.000.957	2.379.223.141	3.297.224.098	1.648.612.049	1,47	CUMPLE
	Pasivo Corriente	663.866.919	1.580.888.736	2.244.755.655	1.122.377.828		



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE TUBOS" ID 447509

INFORME Y RECOMENDACIÓN

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2022, 2023).

Concepto	Formula	2.022	2.023	Total del último año	Promedio de los 2 ultimos años	Coficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	687.572.693	1.604.594.510	2.292.167.203	1.146.083.602	0,68	CUMPLE
	Activo Total	965.543.005	2.426.437.701	3.391.980.706	1.695.990.353		

RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 últimos años (2022, 2023), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2.022	2.023	Total del último año	Promedio de los 2 ultimos años	Coficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	64.154.047	338.125.588	402.279.635	201.139.818	0,62	CUMPLE
	Capital	200.000.000	450.000.000	650.000.000	325.000.000		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

13. EXPERIENCIA EMPRESA: "FANN S.A CON RUC N° 80050215-9. -----

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: -----
Demostrar la experiencia en ventas de tubos con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años (2022, 2023). El porcentaje requerido será el resultado de la sumatoria total de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Los oferentes podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro de los últimos dos años (2022, 2023). -----

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	FANN S.A
	Cumple/No Cumple
Copias de contratos y/o Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

14. EVALUACION EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferente: "FANN S.A"		Resultado
Monto Total del ofertado	100.000.000	Satisfactorio CUMPLE (99,8%)
Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023 y 2024) que avalen la experiencia requerida.	99.795.000	
Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	50.000.000	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

15. CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA: "FANN S.A CON RUC N° 80050215-9. -----

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:-----

- Ser fabricante o tener autorización del fabricante para la venta y distribución de los tubos.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FANN S.A
	Cumple/No Cumple
1 – Autorización del fabricante, representante o Distribuidor para la venta de los tubos (Por medio del formulario estándar publicado en el SICP a ser utilizado por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas)	Cumple



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE TUBOS" ID 447509

INFORME Y RECOMENDACIÓN

16. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta. -----

17. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA. -----

18. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la construcción de la obra requerida; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

19. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **FANN S.A CON RUC N° 80050215-9.**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por los Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

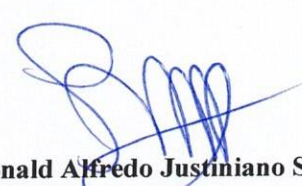
Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** de la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 "ADQUISICIÓN DE TUBOS" ID N° 447509**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias a la Empresa: **FANN S.A**, con RUC N° 80050215-9, cuyo representante legal es el Señor **Alberto Silva Torales**, cuyo monto de adjudicación asciende a un total de **Gs. 2.012.040** (guaraníes dos millones doce mil cuarenta) **IVA INCLUIDO**, siendo el monto mínimo la suma de **Gs. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) **IVA incluido** y el monto máximo **Gs. 100.000.000** (guaraníes Cien millones) **IVA INCLUIDO**, de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

ES NUESTRO INFORME.


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ronald Alfredo Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación